

Escuela Nacional de Sanidad a doña Dolores Jiménez Niño don Emilio Cuesta Urciay y doña Pilar Menchado Esteban, con el haber anual, cada uno de ellos, de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 113.306/1, de la Sección 16, del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de octubre de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la de 14 de octubre de 1961 que resuelve concurso voluntario de traslado entre Jefes de Sección de Análisis Higiénico Sanitarios.**

Habiéndose padecido error material en la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de octubre último de la Resolución de esta Dirección General de 14 del mismo mes, por la que se resolvía concurso voluntario de traslado entre Jefes de la Sección de Análisis Higiénico Sanitarios de diversos Institutos Provinciales de Sanidad, dicha Resolución ha de entenderse redactada, a todos los efectos, en los siguientes términos:

«Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 22 de junio último y rectificado por Resolución de 22 de julio siguiente, para proveer diversas vacantes de Jefes de la Sección de Análisis Higiénico Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad entre Jefes de Sección de la misma Rama;

Resultando que con arreglo al Reglamento de Institutos Provinciales de Sanidad, de 14 de junio de 1935, se formuló la consiguiente propuesta de resolución, y que el Consejo Nacional ha emitido informe favorable sobre la misma;

Vistos la convocatoria de 22 de junio último y su rectificación, de 22 de julio siguiente; la petición formulada por el único concursante; el Reglamento de Institutos Provinciales de Sanidad, de 14 de junio de 1935, y la Ley de Bases de Sanidad Nacional, de 24 de noviembre de 1944, así como el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver el presente expediente, de acuerdo con la propuesta formulada por V. S.,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien resolver el presente concurso, nombrando Jefe de la Sección de Análisis Higiénico Sanitarios del Instituto Provincial de Sanidad de Barcelona a don José Losana Méndez, con derecho al percibo de los emolumentos al efecto consignados en el presupuesto del referido Instituto.»

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 31 de octubre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplan la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el

Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don Emilio Cárcel Verde. Fecha de retiro, 5 de diciembre de 1961.

Idem don Gonzalo Almeida Núñez, 9 diciembre de 1961.

Policia don Manuel Garrido Gómez, 1 de diciembre de 1961.

Idem don Félix Zamora García, 4 de diciembre de 1961.

Idem don Diego Jiménez Jiménez, 5 de diciembre de 1961.

Idem don Juan-Francisco García Gómez, 5 de diciembre de 1961.

Idem don Vicente Martínez Gutiérrez, 6 de diciembre de 1961.

Idem don Miguel Cabello Castro, 10 de diciembre de 1961.

Idem don Julio Garrido Martínez, 11 de diciembre de 1961.

Idem don José Criado Marchena, 12 de diciembre de 1961.

Idem don Daniel Serrano Cortés, 12 de diciembre de 1961.

Idem don Pedro Macías Luna, 17 de diciembre de 1961.

Idem don Justiniano Gil Ortega, 17 de diciembre de 1961.

Idem don José González Sanjurjo, 19 de diciembre de 1961.

Idem don Luis Fuertes Barrera, 21 de diciembre de 1961.

Idem don Rafael Fernández Fernández, 21 de diciembre de 1961.

Idem don Antonio López Sánchez, 23 de diciembre de 1961.

Idem don Juan López Gil, 23 de diciembre de 1961.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombran Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los Subinspectores alumnos que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policía.**

Habiendo aprobado sus estudios los Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policía que se citan, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 22 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre pasado).

Vengo en nombrar con carácter definitivo Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía, con el sueldo e indemnización por servicios asignados por los Presupuestos generales del Estado, escalafonándose con arreglo al artículo 90 del Reglamento del expresado Centro docente, de 26 de febrero de 1942, aclarado por la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947, a:

D. Ceferino Carrillo Carvajal.

D. Luis López López.

D. José Moreno Barrio.

D. Maximino Santos Medina.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 4 de octubre de 1961 por la que cesa en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española el Catedrático don Julián Rodríguez Velasco.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Julián Rodríguez Velasco, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, solicitando cesar en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española,

Este Ministerio ha resuelto que don Julián Rodríguez Velasco cese como Catedrático acozado al indicado régimen, con efectos de 30 de agosto del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.